

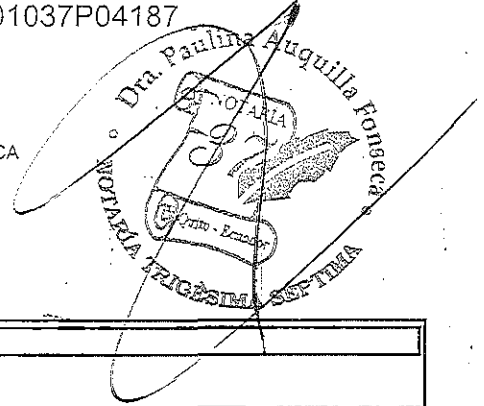
Factura: 002-002-000072701

20191701037P04187

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191701037P04187					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE AGOSTO DEL 2019, (18:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUEÑAS PEREZ CYNTHIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716344575	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDIZABAL CASTILLO ROBERTO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714831417	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		396.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA.
LTDA.

QUE OTORGA:
CYNTHIA FERNANDA DUEÑAS PEREZ

A FAVOR DE:
ROBERTO ALFONSO MENDIZABAL CASTILLO

CUANTIA: US \$ 396,00

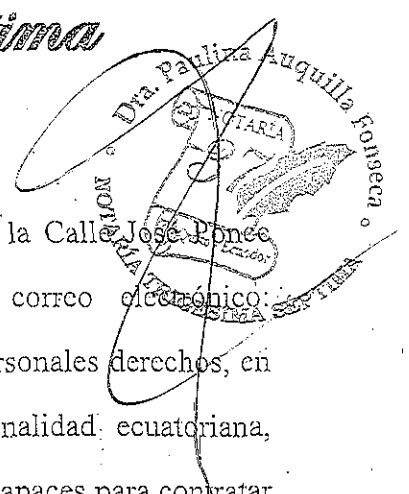
DI 3 COPIAS.

LMS/MML

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte; la señorita CYNTHIA FERNANDA DUEÑAS PÉREZ, domiciliada en el cantón Quito en la Calle Federico González Suarez s/n y Francisco de Orellana, Conjunto Pakara -- Casa 5, teléfono: 0995651471, con correo electrónico: cyntyd@hotmail.com, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE, y por otra parte; el señor ROBERTO ALFONSO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

Notaría Trigésima Séptima



MENDIZABAL CASTILLO, domiciliado en el cantón Quito en la Calle José Ponce Martínez N74-26, Primer Piso, teléfono 0999444651, con correo electrónico: roberto@skyluft.com, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia debidamente legalizada, se adjunta como habilitante.- Instruido por mi la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:- **COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de CEDENTE, la señorita Cynthia Fernanda Dueñas Pérez domiciliada en el cantón Quito en la Calle Federico González Suarez s/n y Francisco de Orellana, Conjunto Pakara – Casa 5, teléfono: 0995651471, con correo electrónico: cyntyd@hotmail.com, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE, y por otra parte; el señor ROBERTO ALFONSO MENDIZABAL CASTILLO, domiciliado en el cantón Quito en la Calle José Ponce Martínez N74-26, Primer Piso, teléfono 0999444651, con correo electrónico: roberto@skyluft.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son: de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros. SEGUNDA: **ANTECEDENTES**.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil quince ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Carlos Mosquera Pazmiño, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, el veintidós de diciembre de dos mil quince, se constituyó la compañía

Dra. Paulina Huquilla Fonseca
Quito- Ecuador

RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400). Capital dividido de la siguiente manera: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

SOCIOS	TOTAL, PARTICIPACIONES
Cynthia Fernanda Dueñas Pérez	396
Sylvia María del Carmen Castillo Álvarez	4
TOTAL DE PARTICIPACIONES	400

DOS. -- La Junta General Universal de Socios de la Compañía **RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día treinta de abril del año dos mil diecinueve (2019), resolvió en forma unánime autorizar la cesión de trescientas noventa y seis (396) participaciones de la señorita Cynthia Fernanda Dueñas Pérez a favor del señor Roberto Alfonso Mendizabal Castillo, lo cual es aceptado por unanimidad por todos los socios. **TERCERA. - CESION.** - Con estos antecedentes mediante el presente instrumento se realiza la cesión de participaciones de la Compañía **RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.**, de la siguiente forma: la señorita Cynthia Fernanda Dueñas Pérez cede trescientas noventa y seis (396) participaciones a favor del señor Roberto Alfonso Mendizabal Castillo. La cedente declara expresamente que transfiere las trescientas noventa y seis participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a la cesionaria quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. Por lo anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios dispone son los siguientes: xx

NOMBRE DEL CEDENTE	NOMBRE DEL CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
--------------------	-----------------------	-----------------------------------

Dra. Paulina Anguilla Fonseca
Quito- Ecuador

Notaría Trigesima Séptima

Cynthia Fernanda Dueñas Pérez	Roberto Alfonso Mendizabal Castillo	396
PARTICIPACIONES CEDIDAS		396

El cuadro de participaciones sociales quedaría establecido de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL, PARTICIPACIONES
Roberto Alfonso Mendizabal Castillo	396
Sylvia María del Carmen Castillo Álvarez	4
TOTAL, DE PARTICIPACIONES	400

CUARTA. - Por su parte, el Cesionario acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura y declara que no tiene ningún reclamo que formular a la cedente. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Redactó esta minuta (firmado) Abogado Mauricio Martínez Larrea con matrícula profesional signada con el número diecisiete dos mil diez doscientos treinta y uno, Foro de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

Cynthia Dueñas
Cynthia Fernanda Dueñas Pérez
c.c. 1716344875

Roberto Alfonso Mendizabal Castillo
Roberto Alfonso Mendizabal Castillo
c.c. 1714831417

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA. CELEBRADA EL
DÍA 30 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Quito DM, a los 30 días del mes de abril del año 2019, en el local social de la Compañía ubicado en la calle José Larrea Oe1-190 y Francisco Larrea, los socios de la Compañía **RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.**; proceden a celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

La señorita Cynthia Fernanda Dueñas Pérez, propietaria de trescientas noventa y seis (396) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a trescientos noventa y seis Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 396,00).

La señora Sylvia María del Carmen Castillo Álvarez, propietaria de cuatro (4) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4,00).

El capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00), dividido en cuatrocientas (400) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.**

La señora Sylvia María del Carmen Castillo Álvarez, en calidad de Socia de la compañía preside la Junta General Universal Extraordinaria de socios y actúa como secretario ad-hoc el señor Mauricio Martínez Larrea. A continuación, se declara instalada la sesión para proceder a tratar los siguientes puntos que constan en el orden del día:

1.-Nombramiento Gerente General.

2.- Cesión de 396 participaciones sociales de la socia Cynthia Fernanda Dueñas Pérez a favor del señor Roberto Alfonso Mendizabal Castillo.

Punto Nro. 1 del orden del día: Nombramiento de Gerente General

Toma la palabra la socia señora Sylvia María del Carmen Castillo Álvarez, quien propone al Señor Roberto Alfonso Mendizabal Castillo, para que sea designado en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años, debido a que la actual Gerente General por motivos personales se ha excusado de continuar realizando dichas funciones. Lo cual es aceptado por unanimidad de los socios.

Se solicita al señor secretario redacte el nombramiento respectivo y realice los actos necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Punto Nro. 2 del orden del día: Cesión de participaciones sociales de la socia Cynthia Fernanda Dueñas Pérez a favor del señor Roberto Alfonso Mendizabal Castillo.

En cuanto al punto dos del orden del día, toda vez que las socias de la compañía lo han tratado, conforme lo dispone el Estatuto de la Compañía y al existir unanimidad de todas las socias, esta Junta decide autorizar la cesión de 396 participaciones sociales solicitada por la socia Cynthia Fernanda Dueñas Pérez que cede a favor del señor Roberto Alfonso Mendizabal Castillo como sigue:

La señorita Cynthia Fernanda Dueñas Pérez es propietaria de trescientas noventa y seis (396) participaciones de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la empresa **RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.**, por lo tanto cede la totalidad de sus participaciones, es decir trescientas noventa y seis (396) participaciones sociales a favor del señor Roberto Alfonso Mendizabal Castillo. Esta cesión con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que la Cedente se reserve nada para sí ninguno de tales derechos u obligaciones. El capital social de la compañía después de esta cesión de participaciones quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
Roberto Alfonso Mendizabal Castillo	396
Sylvia María del Carmen Castillo Álvarez	4
TOTAL DE PARTICIPACIONES	400

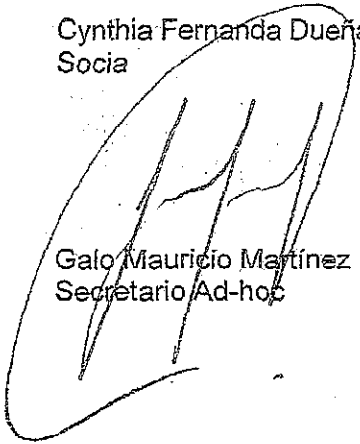
Las Socias acuerdan notificar la cesión de participaciones aprobada, al Gerente General y solicitarle que tome nota de ellas en el libro correspondiente, con lo que la cesión quedará debidamente legalizada, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía **RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.**, ordenando que, por secretaria se proceda con la elaboración de los respectivos libros de participaciones y que una vez aceptados, suscritos y legalizados, se los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes de forma unánime.

Cynthia Dueñas.

Cynthia Fernanda Dueñas Pérez
Socia



Galo Mauricio Martínez Larrea
Secretario Ad-hoc

Sylvia Castillo Álvarez

~~Sylvia María del Carmen Castillo Álvarez~~
Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
171634457-5

IDENTIFICACION
DUEÑAS PEREZ
CYNTHIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

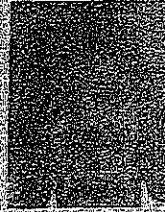



CERTIFICADO DE VOTACION

0002 F
0002 200
171634457-5

DUEÑAS PEREZ CYNTHIA FERNANDA

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA INAQUITO
CEBA 2



Paolina Augustina

INTERNET
SUPERIOR
LICENCIADO MARKETING
#333V4222

ADMINISTRACION DE EMPRESAS
DUEÑAS RUIZ NANCY OSWALDO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-24
FECHA DE EMISION 2010-07-22
FECHA DE VENCIMIENTO 2010-07-22

QUITO

Cynthia Dueñas




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cynthia Dueñas

Número único de identificación: 1716344575

Nombres del ciudadano: DUEÑAS PEREZ CYNTHIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO MARKETING

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DUEÑAS NUÑEZ RAMIRO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ GALINDO CYNTHIA SLAVENSKA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-250-77562



194-250-77562

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

1714831417

CIDADANÍA
 ECUATORIANA

NENDIZABAL CASTILLO
ROBERTO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
QUITO
CHAUPI CRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 15/03-01-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



PROFESIÓN / DEPENDENCIA
INGENIERO

GRADO
SUPERIOR

FECHA DE EMISIÓN
2016-09-21

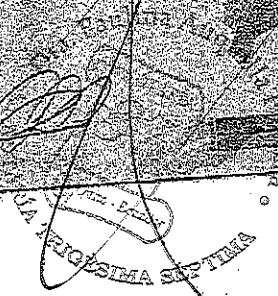
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-21

QUITO

CASTILLO SILVIA MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATRIZ

MENDIZABAL LUIS RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

E393312222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0061 M
 JUNTA No.

0061 - 320
 CERTIFICADO No.

1714831417
 CÉDULA No.

MENDIZABAL CASTILLO ROBERTO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COTOCOLLOA
ZONA: 1

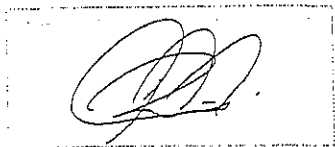
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que enfoja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

13 AGO 2019

Quito, a

Dra. Paulina Arquilla Fonseca
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714831417

Nombres del ciudadano: MENDIZABAL CASTILLO ROBERTO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDIZABAL LUIS RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO SILVIA MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-250-77564



190-250-77564

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

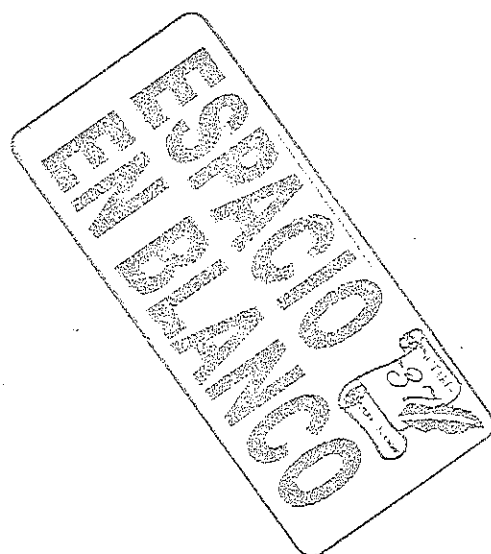


Notaría Trigésima Séptima

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CYNTHIA FERNANDA DUEÑAS PEREZ, A FAVOR DE ROBERTO ALFONSO MENDIZABAL CASTILLO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-
LA NOTARIA.-



[Signature]
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaria
Trigésima Cuarta

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Ramec Electrónica Digital Rameled Cía. Ltda., otorgada por: Cynthia Fernanda Dueñas Pérez y Sylvia María del Carmen Castillo Alvarez, de fecha 16 de Diciembre del año 2.015, la Cesión de Participaciones de la referida Compañía Ramec Electrónica Digital Rameled Cía. Ltda., otorgado por: Cynthia Fernanda Dueñas Pérez, a favor de: Roberto Alfonso Mendizabal Castillo, celebrada ante la Doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, el 13 de Agosto del 2019, en los términos constantes en esta escritura pública.- Quito, a 18 de Diciembre del año 2.019.- El Notario.-

DR. CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaria
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario





Factura: 002-002-000094994



20191701034O01044

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701034O01044

MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:11)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RAMEC ELECTRONICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RAMEC ELECTRONICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701034P09867

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUANTUMLEX CORPORACION DE SERVICIOS LEGALES SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792792266001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RAMEC ELECTRONICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701037P04187

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701034O01044



MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:11)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RAMEC ELECTRONICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RAMEC ELECTRONICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701034P09867

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUANTUMLEX CORPORACION DE SERVICIOS LEGALES SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792792266001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RAMEC ELECTRONICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701037P04187

TRÁMITE NÚMERO: 84965



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	194647
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2547
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /13/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAMEC ELECTRONICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE CYNTHIA FERNANDA DUEÑAS PEREZ TRANSFIERE 396 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ROBERTO ALFONSO MENDIZABAL CASTILLO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6376 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

